

ración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles urbanos en el municipio de Torrelavega, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en plaza del Obispo Eguino y Trecu 3, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1270

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 23, de 1 de febrero de 2008, de apertura del trámite de audiencia previa al procedimiento de determinación del valor catastral de bienes inmuebles de características especiales.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice:

GRUPO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
D2	Puerto de Santander	Santander/Camargo/Marina de Cudeyo/ Ribamontán al Mar
D1	Aeropuerto de Parayas	Camargo
B	Presa de Alsa Torina-Matahöz	S. Miguel de Aguayo/Bárcena de Pie de Concha
B		Arenas de Iguña
B	Presa Los Corrales de	Guriezo
B	Buelna	Tudanca/Polaciones/Herrerías/RioNansa/
	Presa El Juncal	Lamasón
	Presa La Lastra/La Nansa	

—Debe decir:

GRUPO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
D2	Puerto de Santander	Santander/Camargo/Marina de Cudeyo/ Ribamontán al Mar
D1	Aeropuerto de Parayas	Camargo
B	Presa de Alsa Torina-Matahöz	S. Miguel de Aguayo-Bárcena Pie Concha
B	Presa Los Corrales	Arenas de Iguña
B	Presa El Juncal	Guriezo
B	Presa La Lastra/La Nansa	Tudanca-Polaciones-Herrerías-RioNansa- Lamasón

Santander, 30 de enero de 2008.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1346

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Notificación de liquidaciones tributarias por varios conceptos.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA VARIOS CONCEPTOS.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación, Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre).

NOTIFICACIÓN 1/08-V
RELACIÓN QUE SE CITA

RUIZ LÓPEZ, MARÍA EMMA - 48014 BILBAO.
PRADA SOLANA, CONCEPCIÓN - 39750 COLINDRES.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 23 de enero de 2008.—El tesorero, José Enrique San Emeterio Alonso.

08/992

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor y embargo de salarios o pensiones.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SALARIOS O PENSIONES.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnauero.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

NOTIFICACIÓN 01/08-E
RELACIÓN QUE SE CITA: CASANUEVA FERNÁNDEZ, JOAQUÍN
DNI: 13727172

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el